DILIGENCIA: Para hacer constar, que con esta fecha queda expuesto en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, Acuerdo de fecha 8 de octubre de 2020, del Tribunal de Valoración número 3, por el que se procede a la subsanación de error material, producido en las calificaciones del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (Código 4090).**

EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES ESTARÁ ABIERTO DESDE EL 13 AL 26 DE OCTUBRE DE 2020, AMBOS DÍAS INCLUSIVE.

IMPORTANTE: En caso de presentación de la reclamación de forma presencial en las oficinas de Registro de esta Universidad, deberá solicitar **CITA PREVIA**. La información completa, en el siguiente enlace: http://institucional.us.es/vrelinstitu/el-registro-general-de-la-universidad-de-sevilla

Sevilla, 9 de octubre de 2020.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PERSONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL,

Fdo.: Reyes Soto Repiso.

Código Seguro De Verificación	LkFEMnmx87Qr07037vxWFg==	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	REYES SOTO REPISO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LkFEMnmx87Qr07037vxWFg==	Página	1/1